



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA LA CASA DEL
CABLE S.A. CASACAB

Se comunica al público que la compañía **LA CASA DEL CABLE S.A. CASACAB** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto Suplente del cantón Guayaquil, el 22 de noviembre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-12-

0008227

el

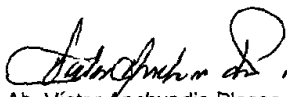
28 DIC 2012

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL:** La Compañía tendrá por Objeto dedicarse a la: fabricación, importación, exportación, comercialización y venta a personas naturales y jurídicas sean seccionales, provinciales o estatales: productos, equipos, partes, piezas, accesorios, herramientas y repuestos de alta tecnología y calidad en telecomunicaciones para soluciones de infraestructura (...)"

AMR/AMC

Guayaquil,

28 DIC 2012


Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

